TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Entidad Productora:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO





GA	GA	GA	GA	GA	GA	GA	GA	Sigla	
220	220	220	220	220	220	220	220	Cód. Dep.	
21	18	17	12	12	12	10	3	Cód. Serie	Unidac Depen
Historias	Estándares	Eliminaciones	Consecutivo de Comunicaciones Oficiales	Consecutivo de Comunicaciones Oficiales	Consecutivo de Comunicaciones Oficiales	Comunicaciones y Reportes	Actas	SERIE DOCUMENTAL (S)	Unidad Administrativa: Dependencia Productora:
02	02 F	01	03	02	01	01	01 ,	Cód. Subserie	
Historias de Bienes Inmuebles	Políticas de Gestión Documental	Eliminaciones Documentales	Consecutivo de Comunicaciones de Salida	Consecutivo de Comunicaciones Allegadas a la Unidad	Consecutivo de Comunicaciones Internas	Comunicados	Actas de Almacén	SUBSERIE DOCUMENTAL (SD)	SEC Gr
1. Facturas 2. Amortizaciones 3. Anexos	1. Oficio 2. Políticas de Gestión Documental	Acta del Comité de Archivo aprobando la eliminación Comunicaciones Oficiales. Inventario de registros documentales (de las series a eliminar) Certificación de eliminación	1. Oficios de salida 2. Anexos	1. Oficios allegados 2. Anexos	Oficios Internos Anexos	1. Oficios 2. Anexos	1. Acta 2. Anexos	TIPO DOCUMENTAL	SECRETARÍA GENERAL Grupo Administrativo
ω	2	2	2	2	2	2	2	RETE AG	
12	∞	co	Ŋ	O1	Ŋ	ъ	10	RETENCIÓN AG AC	
ס	ס	ס	סי	ס	ס	70	ס		
								SOPORTE P EL	
×		×	×	×	×	×	× **	E 0	
							, 3 ° 1 ° 1 ° 1 ° 1 ° 1 ° 1 ° 1 ° 1 ° 1 °	DISPOSICIÓN FINAL S CT	
	×						33	C.L NIE NOI	
×	×	×	×	×	×	×	×	D.	
1) Se debe conservar tres años en el Archivo de Gestión por ser instrumento que refleja los bienes de la Unidad. 2) Se recomienda digitalizar en el Archivo de Gestión cada documento, previo a la integración al expediente. 3) Se elimina el soporte papel.	1) Se conserva para la memoria institucional por su importancia histórica en la creación de parámetros para la Gestión Documental en la Unidad. 2) Se recomienda digitalizar en el Archivo de Gestión cada documento, previo a la integración al expediente. 3) Cumplido el tiempo de retención, transferir al Archivo Histórico.	 Se conserva para la memoria institucional. 2) Se recomienda digitalizar en el Archivo de Gestión cada documento, previo a la integración al expediente. 2) Cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central, se elimina por pérdida de vigencia. 	Se recomienda digitalizar en el Archivo de Gestión cada documento, previo a la integración al expediente. 2) Cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central, seleccionar el 5% de los documentos para ser transferidos al Archivo Histórico y se elimina la documentación restante.	Se recomienda digitalizar en el Archivo de Gestión cada documento, previo a la integración al expediente. 2) Cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central, seleccionar el 5% de los documentos para ser transferidos al Archivo Histórico y se elimina la documentación restante.	1) Se debe conservar dos años en el Archivo de Gestión por ser instrumento que soporta desiciones tomadas. 2) Se recomienda digitalizar en el Archivo de Gestión cada documento, previo a la integración al expediente. 3) Se elimina el soporte papel.	Se recomienda digitalizar en el Archivo de Gestión cada documento, previo a la integración al expediente. 2) Cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central, se elimina por pérdida de vigencia.	Se recomienda digitalizar en el Archivo de Gestión cada documento, prévios la integración al expediente. 2) Cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central, se elimina por pérdida de vigencia.	PROCEDIMIENTO	de Empleo E NUEVO PAIS

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Entidad Productora:
Unidad Administrativa:
Dependencia Productora:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
SECRETARÍA GENERAL

Grupo Administrativo







Se recomienda digitalizar en el Archivo de Gestión cada documento, previo a la integración al expediente. 2) Cumplido el tiempo de reterción en el Archivo Central, se elimina por pérdida de vigencia y luego se elimina el soporte papel.	×			×	٥ -	4		88	a 1. Formato de planillas	Planillas Comunicaciones Oficiales de Salida	04	Planillas	30 Plai	220		GA
 Se recomienda digitalizar en el Archivo de Gestión cada documento, previo a la integración al expediente. Cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central, se elimina por pérdida de vigencia y luego se elimina el soporte papel. 	×			×	Р	4	7	as	1. Formato de planillas	Planillas Comunicaciones Allegadas a la Unidad	03	Planillas	30 Plai	220		GA
 Se recomienda digitalizar en el Archivo de Gestión cada documento, previo a la integración al expediente. 2) Cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central se elimina el soporte papel pues la información es consolidada por el Grupo de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Subdirección de Administración y Seguimiento. 	×			×	Р	4		88	1. Formato de planillas	Planillas Atención al Ciudadano	01	Planillas	30 Pla	220		GA
 Se conserva para la memoria institucional por la importancia en la implentación de herramientas archivisticas. 2) Se recomienda digitalizar en el Archivo de Gestión cada documento, previo a la integración al expediente. 3) Cumplido el tiempo de retención, transferir al Archivo Histórico. 	×	×			סי	∞ 	2	de Archivos de la Unidad	Plan Institucional de Cronograma Anexos	Plan Institucional de Archivos de la Unidad - PINAR	06	Planes y Proyectos Institucionales	29 Pla	220		GA
Cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central, seleccionar el 10% de los documentos para ser transferidos al Archivo Histórico, por contener información relevante sobre la adquisición en la Entidad, y se elimina la documentación restante.	×		×	<u> </u>	E E	4		nplirniento	Formato de Plan de Adquisio Seguirniento y cumplimiento Informes Anexos	Plan Anual de Adquisiciones	21	Planes y Proyectos Institucionales	29 Pla	220		GA
Cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central, se elimina por pérdida de vigencia y luego se elimina el soporte papel.) 	P	4		io	1. Ordenes de servicio	Ordenes de Servicio Correspondencia	02	Ordenes	28 Ord	220		GA
Se conserva por el valor històrico que representa para la Unidad y porque en él se establece el manejo de la correspondencia, además de los procedimientos que se deben seguir en el área.	×	×			ס	5			1. Manual	Manual de Correspondencia	23	Manuales Institucionales	26 Mar	220		GA
Se conserva por el valor històrico que representa para la Unidad y porque en él se establece los procedimientos que se deben seguir en el área de Archivo.	×	×			Р	5	_		1. Manual	Manual de Gestión Documental	22	Manuales Institucionales	26 Mar	220		GA
 Se conserva para la memoria institucional. Se recomienda digitalizar en el Archivo de Gestión cada documento, previo a la integración al expediente. Cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central, se elimina por pérdida de vigencia. 	×			×	סי	υ	2	ental	Inventario Documental Acta General Anexos	Inventarios de Bienes	2	Inventarios	25 Inve	220		GA
1) Se recomienda digitalizar en el Archivo de Gestión cada documento, previo a la integración al expediente. 2) Cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central, seleccionar el 10% de los documentos para ser transferidos al Archivo Histórico, por contener información relevante sobre las actividades realizadas en la Entidad, y se elimina la documentación restante.	×		×		ס	5	2		1. Informe 2. Anexos	Informes de Gestión	07	Informes	23 Info	220		GA
PROCEDIMIENTO	INAL D	DISPOSICIÓN FINAL S CT	DISPOS E S	π	SOPORTE P EL		RETENCIÓN AG AC	DOCUMENTAL -	TIPO	SUBSERIE DOCUMENTAL (SD)	Cód. Subserie	SERIE DOCUMENTAL (S)	Cód. Serie		Cód. Dep.	Sigla

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Entidad Productora: Dependencia Productora: Unidad Administrativa:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO SECRETARÍA GENERAL

Grupo Administrativo







-			_				,		Name and Address of the Owner, where the Owner, which is the Owner, where the Owner, which is the Own
	GA	GA	GA	GA	GA	GA	GA	GA	Sigla
	220	220	220	220	220	220	220	220	Cód. Dep
	ಜ ಜ	36	33	33	30	30	30	30	Cód. Serie
	Transferencias Documentales	Tabla de Retención Documental de la Unidad	Programas	Programas	Planillas	Planillas	Planillas	Planillas	SERIE DOCUMENTAL (S)
	01		04	03	08	07	06	05	Cód. Subserie
	Transferencias Primarias		Programa Integrado de Conservación de la Unidad - PIC	Programa de Gestión Documental de la Unidad - PGD	Planillas de Segumiento	Planillas Comunicaciones Oficiales Internas	Planillas Control de Ruta	Planilas Control de Prestamos	SUBSERIE DOCUMENTAL (SD)
	 Cronograma de transferencias documentales primarias Inventario Documental Oficio (cuando se requiera) 	Información recolectada CCD TRD Anexos	 Oficio Cronograma Programa de Gestión Documental 	Oficio Cronograma Normograma Programa de Gestión Documental	1. Formato de pianillas	1. Formato de planillas	1. Formato de planillas	1. Formato de planillas	TIPO DOCUMENTAL
		_	2	2	-	_		_	AG
	20	ΟΊ	∞	∞	4	4	4	4	RETENCION AG AC
	ס	ס	ס	סד	ס	ס	סי	סד	SOPORTE P EL
					×	×	×	×	RTE DISPOSICION FINAL
	×	×	×	×					CT
	×	×	×	×	×	×	×	×	D A
	1) Se debe conservar porque evidencia el ingreso de documentos al Archivo Central mediante transferencia documental (FUID) para su custodia. 2) Se recomienda digitalizar en el Archivo de Gestión el soporte de cada transferencia, previo a la integración al expediente por seguridad de la información y posteriores consultas. 3) El tiempo de retención y la disposición final, aplican tanto para formato papel como para electrónico. 4) Cumplido el tiempo de retención, transferir al Archivo Histórico.	La TRD se considera de valor secundario ya que permite evidenciar y controlar los cambios de estructura orgánico - funcional, por lo cual debe ser conservada totalmente y digitalizada para consulta	 Se conserva para la memoria institucional por la importancia en la implentación de herramientas archivisticas. Se recomienda digitalizar en el Archivo de Gestión cada documento, previo a la integración al expediente. Cumplido el tiempo de retención, transferir al Archivo Histórico. 	 Se conserva para la memoria institucional por la importancia en la implentación de herramientas archivisticas. Se recomienda digitalizar en el Archivo de Gestión cada documento, previo a la integración al expediente. Cumplido el tiempo de retención, transferir al Archivo Histórico. 	1) Se recomienda digitalizar en el Archivo de Gestión cada documento, previo a la integración al expediente. 2) Cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central, se elimina por pérdida de vigencia y luego se elimina el soporte papel.	1) Se recomienda digitalizar en el Archivo de Gestión cada documento, previo a la integración al expediente. 2) Cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central, se elimina por pérdida de vigencia y luego se elimina el soporte papel.	 Se recomienda digitalizar en el Archivo de Gestión cada documento, previo a la integración al expediente. Cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central, se elimina por pérdida de vigencia y luego se elimina el soporte papel. 	 Se recomienda digitalizar en el Archivo de Gestión cada documento, previo a la integración al expediente. Cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central, se elimina por pérdida de vigencia y luego se elimina el soporte papel. 	PROCEDIMIENTO

